

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2024-3411-00004
Entidad auditada:	PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO
Periodo	2024 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
010-2022- OCI/3411	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer A través de normativa interna, la implementación de mecanismos de control, directivas y/o guías, con relación a la verificación y aprobación de valorizaciones Que establezcan, entre otros, que la Dirección de Infraestructura y los coordinadores de ejecución de obra / administradores de contrato / u otras denominaciones de cargo similares que corresponda, realicen visitas inopinadas a las obras y verifiquen de forma aleatoria la ejecución real y el sustento de metrados valorizados previo al otorgamiento de conformidades, teniéndose en cuenta que la Entidad también es responsable de la ejecución de las obras y de verificar el cumplimiento de las funciones de los encargados de la Supervisión de obras.	Implementada
010-2022- OCI/3411	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer A través de normativa interna, la implementación de mecanismos de control, directivas y/o guías, con relación a la verificación y aprobación de las solicitudes de ampliaciones de plazo Que establezcan entre otros que la Entidad (a través de los órganos responsables de revisar la solicitud) y el supervisor o inspector, evalúen en las ampliaciones de plazo motivadas en la aprobación de presupuestos adicionales de obra, que la ejecución de estos adicionales modifiquen la ruta crítica de la obra.	Implementada
010-2022- OCI/3411	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer Que el director de Infraestructura del Proyecto Especial Alto Mayo, implemente lineamientos internos y/o procedimientos Que permitan asegurar un óptimo archivamiento y control del acervo documentario de la Dirección de Infraestructura.	Implementada
019-2022- OCI/5351	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer Implementar documentos de gestión Que desarrollen procedimientos de supervisión de la ejecución de obras, que cautelen el cumplimiento de las obligaciones de la supervisión y contratista, establecidas en los contratos respectivos, así como el control y verificación de valorizaciones de obra según lo realmente ejecutado y en concordancia con lo establecido en los expedientes técnicos de los proyectos de inversión, previo a la aprobación del pago de las valorizaciones, en salvaguarda de los recursos de la Entidad.	Implementada

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
019-2022- OCI/5351	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer Implementar procedimientos Orientados a garantizar la calidad de la infraestructura ejecutada en las obras públicas; debiendo contar con las evidencias de las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo, de conformidad a lo establecido en la Norma GE.030 Calidad de la Construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones.	Implementada
019-2022- OCI/5351	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer realizar Las acciones inmediatas que correspondan A fin de que se efectúe la evaluación estructural del Hospital, y justifique técnicamente si es conveniente continuar utilizando dicha infraestructura, teniendo en cuenta, la probabilidad que esta colapse ante un sismo severo, que a su vez podría afectar la seguridad del personal asistencial y los usuarios.	En Proceso